PJ

Sesión 32a

Día 14 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día catorce del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

7415 D/937. Compra combustible para calefacción.

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.898.00 m/n en la adquisición, a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de 26 toneladas de fuel-oil, tipo "Diesel" con destino a la calefacción del edificio del Consejo.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa tomarán nota de lo manifestado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fs 3 y 4.-

8111 I/937. Ampliación servicio alimenticio.-

1°.- Autorizar la ampliación del servicio alimenticio a que se refieren estas actuaciones.-

	2º.- Volver este expediente a Dirección Administrativa a los efectos que corresponda.-
10.766 D/937. Licitación para arrendar campo.	1º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para el arrendamiento por cinco años, del campo de propiedad del Consejo compuesto de 10.000 hectáreas que posee en el territorio de Rio Negro, Fracción C, Sección I Nº 1, Lote 24, próximo a la Colonia General Frias.-
	2º.- Aprobar a ese efecto el aviso y pliego de bases y condiciones proyectado por Administración de Propiedades.-
	3º.- Disponer que por Talleres Gráficos se impriman en número de 200 ejemplares el aviso y pliego de condiciones aprobado.
	4º.- Tener en cuenta para la publicación de avisos lo manifestado por Administración de Propiedades a f 9.-
9110 J/933 Disponiendo se tome nota sentencia recaida en juicio.-	1º.- Disponer que Asesoría Letrada y Dirección Administrativa tomen debida nota de la sentencia recaida en el juicio seguido por la firma Hardcastle y Cía.-
	2º.- Oficina Judicial informará con urgencia acerca de lo indicado por Comisión de Hacienda.-
2193 E/937 Aprobación texto.-	Aprobar el texto para tercer grado intitulado "Por Nuevos Caminos", del que es autor el señor Jorge de Andrada, asignándole los siguientes precios: para el Consejo $ 1.10 m/n y para el público $ 1.50 m/n.-
8369 C/937 Trámite expediente.-	Volver las actuaciones a Dirección Administrativa, para que proceda en la forma aconsejada por Asesoría Letrada.-

Jpo

2078, I/937. Anular la órden de provisión nº 44, Capital, año 1937, (licitación complementaria del 7 de octubre de 1936), en la parte que no dió cumplimiento la casa Adhemar Ltda, en vista de las causas invocadas.-

Anulación órden de provisión.

27.674 - M/936 - No considerar el ofrecimiento en venta del libro a que se refiere este expediente.-

No se considera ofrecimiento venta libro.

Sección Capital.-

8155 1/937 - Nombrar director de categoría infantil, para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º, al actual vicedirector de la nº 7 y preceptor de la de adultos nº 7 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señor Rosauro Pérez Aubone.-

Nombramiento director. C.E. 1º.-

27.330 C/934 - Ascender a la categoría de director superior, con antigüedad al 1º de junio próximo, a los siguientes directores elementales de escuelas de la Capital:

1.- Juana Bardi de Casagrande.-
2.- Corina S. Morales de Cro.-
3.- Leonor Sarah Jollo.-
4.- Manuel Carrizo.-

Ascensos a directores.

25.031 7/936. - Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Cucha Cucha 938, ocupada por la escuela nº 4 del Distrito Escolar 7º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

- Alquiler: $ 400 m/n mensuales en vez de $ 480 que se abona.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en las planillas de f. 12 y 13, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones

Autorizando creación contrato locación finca.- C.E. 7.-

de invierno salvo aquellas que puedan ejecutarse de inmediato, sin perjudicar el normal funcionamiento de la escuela.-

25.763 4/934. Autorizando celebración contrato arrendamiento edificio.- C.E.4°.-

1°.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el señor Eduardo Descalzo ofrece construir en la calle Necochea 1136, para trasladar la escuela N° 14 del Distrito Escolar 4°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 1.200 m/n mensuales a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1946.-

Obras: por cuenta del propietario las de construcción del edificio de 10 aulas de 7 m x 5 m, de acuerdo con los planos de fs 42 y 44 y planillas de fs 48 a 51, a entregar dentro del plazo de 10 meses contados desde la firma del contrato.-

2°.- Disponer en caso de formalizarse el contrato autorizado, el desalojo y entrega de la finca Necochea 1245, a la terminación del corriente curso escolar.-

3°. De no aceptar el señor Eduardo Descalzo las condiciones establecidas en el artículo 1° de esta resolución, corresponderá rechazar su oferta, debiendo volver el expediente al Consejo Escolar 4°, a fin de que considere la otra propuesta agregada a fs 85 de estas actuaciones presentada por los actuales propietarios de la finca que ocupa la escuela N° 14 del Distrito Escolar 4°, señores Migliardi, Coronato y Velasco.-

5926 I/937 Autorizar a las Universidades Populares Argentinas para que hagan uso del local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, sito en Quesada Nº 2343, una vez que se traslade la escuela comercial de mujeres "Manuel Belgrano" que lo ocupa provisionalmente.-

Se autoriza uso de local.- C. E. 15º.

5432 I/937 Autorizar a las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso del local de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, calle Charcas 3577.-

Uso de local escolar. C. E. 9º.-

13.333 D/936. 1º.- Acordar un plazo de seis meses, a partir de su notificación, a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 4 y profesora especial de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, Sra Emma Aida Obregón de Zamora, para regularizar su situación de acuerdo con lo establecido en la resolución de 22 de abril de 1936 de este expediente.-

2º.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.-

Se acuerda plazo a maestra para regularizar su situación.- C. E. 15º.

8836 I/937. Volver este expediente a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a los efectos indicados en el dictámen de Comisión de Didáctica.-

Trámite expediente.-

27.390 13/936. Aceptar, a contar desde la fecha, el alquiler de $ 800 m/n mensuales (en vez de $ 950 que se paga), ofrecido por el propietario para celebrar nuevo contrato de arrendamiento por la finca Pozos 1964, ocupada por la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

Se acepta alquiler ofrecido por propietario finca.- C. E. 13º.-

4355 M/937 Hacer saber al señor Director del Museo Escolar Sarmiento, que oportunamente será tenido en cuenta el pedido de ascenso que formula.-

Pedido de ascenso.-

9.658 16/935. 1º.- Crear una escuela para adultos de varones, en el local de la diurna Nº 34 del Consejo Escolar 16º, calle Pasco Nº 2250, que llevará el Nº 8.-

2º.- Encargar de la dirección de la escuela que

Creación escuela para adultos. C. E. 16º.-

pd

se crea a un preceptor en ejercicio que propondrá la Inspección General respectiva.—

4849 Categoría de docente. | I/935 | Hacer constar que el señor José de Gomar, debe revistar como preceptor, conforme se resolvió en sesión del 30 de diciembre ppdo.—

26.336 Haciendo constar que un docente debe revistar como preceptor. Confirmación de director.— | I/935 | 1°.- Hacer constar que el señor Alejandro E. Mian, debe revistar como preceptor, conforme lo resuelto a f. 17, con la imputación del cargo que afectaba el nombramiento del señor José T. Gosa, quién no tomó posesión del puesto en su oportunidad.

2°.- Confirmar en el cargo de director de la escuela N° 50 anexa al 5° Batallón de Zapadores Pontoneros al señor Alejandro R. Taverini, con la imputación que dejó libre el ex-director señor Alejandro E. Mian.—

5449 Ascenso a director.— | I/937 | 1°.- Ascender a director de la escuela N° 71 anexa a la cárcel de Resistencia, con carácter interino al preceptor de la misma señor Arturo Zolla, en reemplazo del titular señor Bernardo Borrione, que fué trasladado como preceptor a otro establecimiento.—

2°.- Disponer que el señor Bernardo Borrione trasladado como maestro de la escuela N° 9 anexa al Regimiento 9 de Infantería, Corrientes, reviste como preceptor, afectando el cargo que deja el señor Zolla.—

Sección Territorios.—

879 Ascensos de directores.— | C/937 | 1°.- Ascender a directores superiores con antiguedad al 1° de junio próximo, a los siguientes de categoría elemental de las escuelas de los territorios.

1- Ramón P. Rivero.

2- Evaristo Lucero.—

2°.- Ascender a directores elementales, con antigüedad al 1° de junio próximo a los siguientes de categoría infantil de las escuelas de los territorios.

1.- Nicolasa Crespo.-
2- Angel Escriandro Callaba.
3.- Julio Sotelo.
4.- Fidel García.-
5.- Rosa C. M. de Padin.-
6.- Casiano N. Carvallo.-
7.- Micaela E. de Rey Reyes.-

10.824 M/918. Construcción edificio escolar.- Chubut.-

1°.- Disponer que Dirección General de Arquitectura, eleve por separado antes del 1° de julio próximo, el proyecto definitivo y demás documentos para llamar a licitación pública para construir el edificio fiscal para la escuela n° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), de seis aulas para clase y dependencias indispensables, conforme a lo manifestado por Comisión de Hacienda, último párrafo.-

2°.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Chubut, para que aconseje la mejor forma de efectuar la venta de los terrenos a que se alude en las actuaciones, debiendo indicar a su juicio, cual sería la suma probable que se obtendría.-

8972 C/937 Creación escuela.- Cesión de local.- Encargando de dirección escuela a un maestro. Chaco.-

1°.- Crear una escuela en Kilómetro 28 del F. C. C. N. A. ramal de Presidencia Roque Saenz Peña a Colonia Castelli (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el N°. 339.-

2°.- Aceptar y agradecer al señor Manuel del Campo, la cesión del local destinado al funcionamiento de la escuela n° 339.-

3°.- Disponer que la Seccional 5a (Chaco), formalice el respectivo contrato.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela N° 339 del Chaco, al maestro de la N° 175 del mismo territorio, Sr Cirilo Rescala, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos expedida al K. 28. F. C. C. N. A., del ramal a Colonia Castelli (Chaco) y consignada al señor Manuel del Campo.-

21.398 - F/936. Reparaciones en edificio fiscal. Formosa

1°.- Autorizar la inversión de $ 5.000, en reparaciones del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 42 de Las Lomitas (Formosa), aprobándose el presupuesto del señor Julio Costa, por ser equitativo.-

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Formosa, con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos a satisfacción.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único, (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

4°.- Agradecer por intermedio de la Inspección Seccional, al Jefe del Regimiento destacado en Las Lomitas, Teniente Coronel Orlando Ferreyra, la colaboración que presta en bien de la instrucción primaria.-

Sección Provincias.-

11.790 S/937. Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante.- Salta.-

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 68 de Salta, recaído en Berta E. García, efectuado el 16 de abril p. pdo.

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escue-

pl

		la 68 de Salta, en reemplazo de la anterior a la M.N.N, Srta Francisca Martínez.-
11.789 Se deja sin efecto designación de maestra.- Nombramiento de maestro, Bs. As. y Córdoba.	J/937.	1º- Dejar sin efecto la designación de la Srta María Lucía Mariani, para maestra ayudante de la escuela 113 de Buenos Aires, en razón de que no acepta el cargo. 2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela 299 de Córdoba, al M.N.N, Sr Irene Calderón.-
11.791 Nombramientos de maestras.- Mendoza.	M/937	Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indican a las siguientes M.M.N.N.N.N: Esc. 96. Villa 25 de Mayo - Mercedes Kármen I. Moreno. Esc. 108. Finca Susana. Ida Irene Esperanza de Ulzurrun.-
8713 Ascenso de maestra. Catamarca.	C/937	Ascender a maestra de cuarta categoría a la actual ayudante de la escuela nº 153 de la provincia de Catamarca, Srta María Juana Marcan Orozco.-
16.291 Creación escuela auxiliar. Bs. As.	J/935	1º- Crear una escuela auxiliar en Estación Abel, provincia de Buenos Aires, que dependerá de la que oportunamente indique la Inspección General de Provincias.- 2º- Disponer que la Inspección General de Provincias proponga el maestro para la misma, cuando el Presupuesto permita su nombramiento.-
7869 Autorizando realización actos E. Ríos.	E/937	Autorizar la realización de los actos detallados a f. 1, en el terreno vecino a la escuela nº 38 de Entre Ríos.-
34.226 Aprobando ante-proyecto edificio. Santa Fe.	S/930	Aprobar el anteproyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, corriente a f. 83, para la edificación de local para la escuela nº 89 de Christophersen (Santa-Fe), y disponer que se prepare la do-

cumentación necesaria para licitar públicamente las obras, con recomendación de pronto despacho. –

5896 D/935. Ampliación y reparación edificio. – Entre Rios.

1º. – Aprobar la licitación pública realizada el 18 de marzo ppdo, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa la escuela nº 10 de Colón (Entre Rios). –

2º. – Adjudicar los trabajos al señor Rafael P. Marco, por $ 37.882,41 m/n aceptando la fianza solidaria del ingeniero civil señor Eustaquio F. Ballester. –

3º. – Autorizar la inversión de $ 1.894.12 m/n para imprevistos y $ 2.100 m/n para sobrestante (seis meses). –

4º. – Imputar el gasto total de $ 41.876.53 m/n, al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente. –

5º. – Ordenar la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultan sin adjudicación. –

Secciones Provincias y Territorios.

10.881 D/936. Estableciendo para provincias y territorios, cláusula en uso en los contratos de Capital.

Establecer para los contratos de locación en provincias y territorios, la cláusula aconsejada por Comisión de Hacienda, en uso en los contratos de Capital. –

Sobre raspado a p 80 línea 15, p 84 línea 1: "el" y "se crea", respectivamente, Vale. –

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos. –

[signature]

Arj. [illegible]